

QUILLOTA, 08 de Septiembre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 8.864 / VISTOS:

EXENTO N°: 3961 /

1.- Ord. N°29 de 07 de Septiembre de 2022 de Oscar Calderón Sánchez, Alcalde a Carolina Maturana Toro, Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, mediante el cual instruye gestionar Decreto Alcaldicio que regularice encomendación de funciones como de Jefe de Gabinete a VICTOR HUGO VARGAS SALGADO, Cédula de Identidad N°10.537.605-7, Funcionario de Planta, Grado 7, Escalafón Directivo, a partir del 02 de Julio de 2021;

2.- Ord. E251992/2022 de 31 de Agosto de 2022 de la Contraloría General de la República, a través del cual solicita la regularización mediante Decreto Alcaldicio de la Encomendación de Funciones como Jefe de Gabinete;

3.- La Resolución N°6 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de razón en materias de personal, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** encomendación de funciones como Jefe de Gabinete a **VICTOR HUGO VARGAS SALGADO**, Cédula de Identidad N°10.537.605-7, Funcionario de Planta, Grado 7, Escalafón Directivo, a partir del 02 de julio de 2021.

SEGUNDO: **ADOpte** el Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2.Control 3. D.A.F. 4.Alcaldía 6. Adm. Municipal 7. Capital Humano
OCS/DMB/CMT/mbv.